



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/38/494  
12 octubre 1983  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

UN LIBRARY

OCT 11 1983

Trigésimo octavo período de sesiones  
Temas 12, 38, 78 y 79 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION ECONOMICA  
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

Carta de fecha 10 de octubre de 1983 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente Adjunto de Bangladesh ante las  
Naciones Unidas

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 concluyeron esta tarde su reunión adoptando una Declaración (anexo). La Declaración abarca importantes cuestiones económicas en la esfera de la cooperación multilateral para el desarrollo, así como diversas cuestiones importantes de interés para la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones. En concreto, la Declaración tendrá una importante relación con las deliberaciones sobre los temas 12, 38, 78 y 79 del programa. Adjunto a la presente una copia de la Declaración para su información y atenta lectura.

Le agradecería que tuviese a bien disponer que la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 se distribuya como documento de las Naciones Unidas a fin de facilitar nuevos debates en relación con los temas pertinentes del programa durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General.

(Firmado) Farooq SOBHAN  
Embajador  
Presidente del Grupo de los 77

ANEXO

Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores  
del Grupo de los 77

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 celebraron su séptima reunión anual en la Sede de las Naciones Unidas los días 6, 7 y 10 de octubre de 1983 para examinar la situación económica mundial y el estado de la cooperación internacional para el desarrollo desde su última reunión celebrada en octubre de 1982 y para prepararse para el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Los Ministros realizaron también un examen y evaluación detallados de la aplicación del Programa de Acción de Caracas sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo.

I

1. Los Ministros observaron con grave preocupación que la economía mundial estaba sumida en la crisis más amplia y peligrosa desde el decenio de 1930 y que las consecuencias negativas de esta crisis, originada en algunos de los principales países industrializados, habían sido máximas en los países en desarrollo. Señalaron que, según todos los indicadores del crecimiento económico, la situación en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados, era crítica y alarmante. Encontraron que el proceso de desarrollo en los países en desarrollo se había visto gravemente perturbado y que virtualmente se había detenido en muchos de ellos. También observaron con profunda inquietud que se había impuesto a los países en desarrollo un duro proceso de ajuste. Recalcaron la pesada carga que el sistema comercial, monetario y financiero internacional, inadecuado y desigual, había impuesto a las economías de los países en desarrollo, con el consiguiente estancamiento, e incluso disminución, del crecimiento. Observaron que el comercio internacional había entrado en un período de estancamiento e inflación simultáneos y de regresión, exacerbado por la inestabilidad de los precios de los productos básicos, las crecientes barreras proteccionistas y la carga de la deuda externa, y que se hacía en esa forma imposible que los países en desarrollo mantuviesen sus niveles necesarios de actividad económica. Los Ministros expresaron preocupación por las medidas penosas que, como consecuencia de ello, se habían impuesto a muchos de sus gobiernos para reducir severamente el volumen de sus programas de desarrollo.

2. Los Ministros lamentaron profundamente la falta de progreso hacia el establecimiento del nuevo orden económico internacional. En este contexto, recordaron con gran desaliento el hecho de que los principales países industrializados aún no habían respondido a las contrapropuestas del Grupo de los 77, presentadas hacía más de quince meses, para iniciar las negociaciones globales. Deploraron que, después de más de cuatro años de arduas negociaciones en las cuales el Grupo de los 77 había demostrado un espíritu continuo de avenencia y flexibilidad, no hubiese sido posible iniciar la Serie de Negociaciones Globales debido a la continua falta de voluntad política de algunos países desarrollados. En el mismo sentido, deploraron también la falta de progresos reales en el sexto período de sesiones de la UNCTAD. Los Ministros expresaron asimismo su preocupación por la falta de acuerdo sobre medidas inmediatas a favor de los países en desarrollo, previstas en la resolución 37/252 de la Asamblea General de 21 de diciembre de 1982.

3. Los Ministros reiteraron que el deterioro de las condiciones económicas en el mundo era primordialmente consecuencia de desajustes estructurales subyacentes en casi todas las esferas del sistema económico internacional y que, a menos que se resolviesen en forma urgente, no sólo empeoraría la actual crisis económica mundial, sino que se pondrían en grave peligro la paz y la estabilidad mundiales.
4. A fin de superar la crisis, era menester tratar de solucionar en forma plena e integrada los problemas estructurales e inmediatos de la economía mundial y del orden económico internacional existente. Las respuestas adecuadas requerirían que la comunidad internacional, especialmente los países desarrollados, adoptase políticas apropiadas y concertadas, habida cuenta de la responsabilidad que les cabía por la crisis actual. En este contexto, se necesitaba un enfoque global e integrado que reflejase la interdependencia de los países desarrollados y de los países en desarrollo y el carácter interrelacionado de los problemas que afectaban al sistema económico internacional. Entre las medidas esenciales que habían de adoptarse para superar los problemas inmediatos y estructurales de la economía internacional y a fin de que los esfuerzos nacionales tuviesen resultados positivos, era menester un robustecimiento de la cooperación monetaria y financiera internacional dirigida a un desarrollo rápido y sostenido, particularmente de los países en desarrollo.
5. Los Ministros reafirmaron que el carácter mundial y estructural de la crisis económica actual exigía soluciones mundiales y que ningún país o grupo de países, por más poderoso que fuese, estaba en posición de rescatar sin ayuda a la economía mundial de su crisis actual y ponerla en un curso sano de recuperación, crecimiento y desarrollo. También observaron que, a pesar de que las indicaciones recientes apuntaban a un cierto alivio del estancamiento económico acompañado de inflación en algunos países desarrollados, no estaba en absoluto a la vista una recuperación sostenida a largo plazo. Subrayaron que no podía haber una recuperación sostenida y duradera sin una reestructuración del actual sistema económico mundial.
6. Los Ministros afirmaron categóricamente la legitimidad de la intensificación, la aprobación y la aplicación de sanciones económicas y otras medidas en la lucha contra el apartheid, el racismo, todas las formas de discriminación racial y colonialismo que constituirían importantes obstáculos para la emancipación de los países y los pueblos en desarrollo. A este respecto, subrayaron el derecho de los países en desarrollo, individual y colectivamente, a adoptar tales sanciones y otras medidas, según se reafirmó en las conferencias regionales recientes sobre medidas contra el apartheid celebradas en Manila en 1982 y en Caracas en 1983.
7. Los Ministros reafirmaron su firme creencia de que aún quedaban por adoptarse medidas urgentes, más vigorosas y concretas, colectivas e individuales, por todos los miembros de la comunidad internacional para poner fin sin demora al colonialismo, el imperialismo, el neocolonialismo, la injerencia en los asuntos internos, el apartheid, el racismo, todas las formas de discriminación racial y todas las formas de agresión, ocupación, dominación, hegemonía, expansionismo y explotación extranjeras que constituirían serios obstáculos para la emancipación económica de los países en desarrollo. Subrayaron una vez más que era deber de todos los Estados apoyar eficazmente a los países, territorios y pueblos que aún estaban sujetos a esas prácticas y afectados por ellas y brindarles asistencia, de manera de restaurar su soberanía nacional e integridad territorial y todos los demás derechos inalienables y fundamentales, incluido el derecho a la libre

determinación, a fin de permitirles lograr la independencia y promover el desarrollo, y la cooperación, la paz y la seguridad internacionales. Exhortaron a todos los países a que se abstuvieran de participar en modo alguno en inversiones o actividades económicas comerciales, o en la explotación de todo tipo de recurso o inversión en actividades económicas en los territorios sujetos a las mencionadas prácticas, y a que se abstuvieran igualmente de alentarlas o promoverlas. Los Ministros reiteraron su apoyo constante a la lucha heroica de los pueblos de Namibia, Sudáfrica, Palestina y los territorios árabes ocupados para lograr su liberación y recuperar el control efectivo sobre sus recursos naturales y actividades económicas. Los Ministros declararon también su solidaridad con los Estados de primera línea que, como consecuencia de su apoyo a los movimientos de liberación del Africa meridional, habían sufrido agresiones militares del régimen racista.

8. Los Ministros exhortaron a todos los países a que hicieran un esfuerzo decidido para adoptar medidas conjuntas con miras al establecimiento de una base sólida y justa para la economía mundial en beneficio de todos, con espíritu constructivo de solidaridad y comprensión internacional y de cooperación mutuamente beneficiosa para asegurar la supervivencia y el bienestar de la humanidad.

9. Teniendo en cuenta lo anterior así como los resultados de las reuniones internacionales celebradas desde la última reunión sobre cooperación económica mundial, los Ministros hicieron un llamamiento en pro de la adopción de medidas conjuntas apropiadas y de una respuesta positiva de todos en las siguientes esferas para la reestructuración y reactivación de la economía mundial y el crecimiento y desarrollo acelerado de los países en desarrollo:

a) Los Ministros reiteraron que la Serie de Negociaciones Globales seguía revistiendo la mayor importancia para los países en desarrollo y expresaron su decisión de continuarla en forma vigorosa, mediante un tratamiento coherente, integrado y simultáneo de las cuestiones conexas. Destacaron que la Serie de Negociaciones Globales prevista en la resolución 34/138 de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1979 debía iniciarse en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General sobre la base del enfoque de dos fases formulado por la Séptima Reunión en la Cumbre de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983, y apoyada por la Quinta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Buenos Aires.

b) Los Ministros reafirmaron que era menester convenir en medidas inmediatas en favor de los países en desarrollo en esferas de importancia crítica para ellos a fin de contribuir a aliviar sus actuales problemas económicos, de conformidad con el Programa de Medidas Inmediatas de la Séptima Conferencia en la Cumbre de los Países No Alineados y con las decisiones pertinentes de la Quinta Reunión Ministerial del Grupo de los 77. Habida cuenta de la gravedad de los problemas y de su carácter urgente, era necesario que se adoptasen esas medidas sin más demora en las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, debían proseguirse las actividades emprendidas en el sexto período de sesiones de la UNCTAD. En su trigésimo octavo período de sesiones la Asamblea General podía desempeñar un papel importante para proporcionar el impulso y la dirección necesarios dentro del sistema de las Naciones Unidas.

c) Los Ministros recalcaron que era menester tratar decididamente de convocar una conferencia intergubernamental internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo, con participación universal, tal como se propuso en la Séptima Conferencia en la Cumbre de los Países No Alineados, propuesta apoyada por la Quinta Reunión Ministerial del Grupo de los 77. Los Ministros destacaron que serían necesarios intensos preparativos a este respecto. El sistema monetario y financiero internacional existente era obsoleto y desigual y requería una amplia reforma. Los Ministros reconocieron que la armonización de las diversas propuestas presentadas recientemente a este respecto podría contribuir a la pronta convocación de dicha conferencia internacional.

d) Los Ministros recalcaron también que debían adoptarse sin condición previa medidas inmediatas, incluida una conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo y que debían convertirse, en la medida apropiada y de conformidad con la decisión pertinente de la Séptima Conferencia Cumbre de los Países No Alineados y la Plataforma de Buenos Aires, en parte integrante de las Negociaciones Globales, una vez que éstas se hubiesen iniciado.

e) Los Ministros manifestaron gran preocupación por el agravamiento de la crisis económica mundial a consecuencia de la aceleración de la carrera de armamentos que ponía en peligro la economía mundial y el proceso de desarrollo de los países en desarrollo. Pidieron que se pusiera fin a la carrera de armamentos y que se adoptaran medidas eficaces de desarme, lo que liberaría valiosos recursos adicionales para el desarrollo que redundarían en beneficio de todos. Reiteraron la necesidad de que la comunidad internacional participara sinceramente en el proceso de desarme que estaba indudablemente vinculado al desarrollo de los países en desarrollo.

f) Los Ministros expresaron su profunda preocupación por el hecho de que algunos países desarrollados estuviesen recurriendo cada vez con más frecuencia a la aplicación de medidas coercitivas y restrictivas de creciente alcance como instrumento para ejercer presión política sobre algunos países en desarrollo y reafirmaron que todos los países desarrollados deberían abstenerse de aplicar restricciones comerciales, bloqueos, embargos y otras sanciones económicas, incompatibles con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y en violación de compromisos multilaterales y bilaterales, contra países en desarrollo como forma de coerción política que afectaba a su desarrollo económico, político y social.

g) Los Ministros observaron también las tendencias actuales que socavaban la base de la cooperación multilateral y solicitaron el apoyo de la comunidad internacional, particularmente de los países desarrollados, para un nuevo multilateralismo, que se fundase en la coordinación sistemática de políticas sobre una base mundial, con objeto de promover el crecimiento equitativo y lograr cambios estructurales metódicos en la economía mundial.

h) Los Ministros pidieron un sistema de las Naciones Unidas más enérgico y activo, ya que sólo así podrían abordarse los problemas, complejos e interrelacionados, a que se enfrentaba actualmente la comunidad internacional. Era necesario reiterar la fe en el sistema de las Naciones Unidas por medio de una adhesión concreta, eficaz y progresista de todos los Estados Miembros.

i) Los Ministros expresaron su preocupación por el endurecimiento de las actitudes hacia la asistencia multilateral, que había entorpecido gravemente los programas de desarrollo financiados por organismos internacionales en los países en desarrollo. Pidieron un aumento considerable de la corriente de asistencia oficial multilateral para el desarrollo y otros tipos de financiación multilateral sobre una base continua y segura y en condiciones que pudiesen soportar los países en desarrollo.

j) Los Ministros reiteraron la importancia de las actividades operacionales para el desarrollo en el marco del sistema de las Naciones Unidas y destacaron la necesidad de asignar prioridad a esa esfera de actividad en los planes y programas de las Naciones Unidas. Observaron con preocupación la reducción de los recursos disponibles para actividades operacionales, ocasionada por la perturbación de las actividades de desarrollo apoyadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en los países en desarrollo y pidieron un aumento considerable y real de la corriente de recursos para actividades operacionales y, en particular, para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a fin de mantener y aumentar la eficacia de los programas operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, los Ministros instaron a todos los gobiernos, especialmente a los de los países desarrollados, a contribuir en forma sustancial a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones. Los Ministros respaldaron la Declaración del Grupo de los 77 sobre las actividades operacionales formulada en Ginebra el 28 de julio de 1983.

k) Los Ministros manifestaron su desaliento por la lenta ejecución del Nuevo Programa Sustancial de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio de 1980. Pidieron a la comunidad internacional que aplicara plena y eficazmente el Nuevo Programa Sustancial de Acción en favor de los Países Menos Adelantados y prestara asistencia financiera a los países menos adelantados en cantidades y condiciones que correspondieran a sus necesidades de desarrollo inmediatas y a largo plazo.

l) Los Ministros expresaron la opinión de que las instituciones financieras internacionales, particularmente el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los bancos regionales de desarrollo, deberían desempeñar una función mayor en la asistencia al proceso de desarrollo de los países en desarrollo por medio de medidas apropiadas. Observaron también la importante función que podían desempeñar dichas instituciones para aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo. Los Ministros afirmaron su determinación de aplicar enérgicamente las políticas y medidas enunciadas en la Plataforma de Buenos Aires con respecto a cuestiones monetarias y financieras. Exhortaron a los gobiernos de los países desarrollados, a las instituciones financieras internacionales y al sistema de las Naciones Unidas a que tomaran medidas inmediatas, apropiadas y eficaces en esa esfera vital con el objeto, entre otros, de poner fin a la actual transferencia inversa de recursos financieros y asegurar un aumento considerable de la liquidez y las reservas de los países en desarrollo, acelerar las corrientes en condiciones favorables y otras corrientes financieras multilaterales y reestructurar sus deudas de una manera compatible con su desarrollo económico y social. Los Ministros observaron con preocupación las recientes medidas adoptadas por el FMI, cuyo efecto había sido un endurecimiento de la condicionalidad y que habían afectado

desfavorablemente a las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo. Expresaron también una especial preocupación por la reciente decisión del Comité Interino del FMI de reducir el acceso a las cuotas del Fondo.

m) Los Ministros instaron a que concluyeran rápidamente las negociaciones sobre la séptima reposición de fondos de la AIF y destacaron que ésta debía ser del orden de 16.000 millones de dólares, de conformidad con la evaluación del Banco Mundial, a fin de lograr un aumento considerable de las corrientes financieras a todos los países receptores, particularmente a los países menos adelantados.

n) Los Ministros pidieron una coordinación más estrecha entre el Grupo de los 77 y el Grupo de los 24 para promover el interés de los países en desarrollo en las negociaciones multilaterales en diversos foros internacionales. Tomaron nota de la idea de celebrar una conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, Finanzas y Comercio para examinar, de una manera integrada, la posición del Grupo en las esferas de la moneda, las finanzas y el comercio en las negociaciones internacionales y convinieron en celebrar nuevas consultas sobre esta cuestión entre los miembros.

o) Los Ministros subrayaron la necesidad de aplicar el Programa Integrado para los Productos Básicos y, a ese respecto, instaron a todos los interesados a que facilitaran la pronta concertación de los acuerdos internacionales sobre productos básicos. Acogieron con agrado la decisión de la UNCTAD en su sexto período de sesiones de que las operaciones del Fondo Común para los Productos Básicos comenzasen el 1° de enero de 1984, e instaron a todos los Estados que aún no lo hubiesen hecho a ratificar el Acuerdo sobre el Fondo Común como asunto prioritario para que el Fondo pudiese comenzar sus operaciones en esa fecha.

p) Los Ministros tomaron nota de la decisión adoptada por la UNCTAD en su sexto período de sesiones con respecto al servicio de financiación complementaria y reiteraron la necesidad de apresurar el proceso preparatorio para una conferencia de negociación sobre un servicio de financiación complementaria para compensar los déficit de los ingresos de exportación de los productos básicos. Asimismo reafirmaron que debía protegerse el poder adquisitivo de los ingresos de exportación de los países en desarrollo y que las medidas a ese respecto eran vitales no sólo para su propio desarrollo, sino también para la recuperación de la economía mundial.

q) Los Ministros reafirmaron que los países desarrollados debían establecer programas con plazos concretos para la eliminación de todas las medidas proteccionistas, incluidos los subsidios, que menoscababan las oportunidades comerciales de los países en desarrollo. Todos los programas de acción debían tener en cuenta los intereses pertinentes de los países en desarrollo que en la actualidad disfrutaban de ventajas especiales y satisfacer la necesidad de encontrar medios de proteger sus intereses. Los Ministros expresaron además honda preocupación por las prácticas perturbadoras de mercado que aplicaban algunos países desarrollados contra los países en desarrollo por diversos medios, entre ellos un sistema de barreras comerciales y subsidios a la exportación, que seguían impidiendo la plena utilización de la capacidad de los países en desarrollo de producir y exportar diversos productos agrícolas, especialmente alimentos. Asimismo, reafirmaron la necesidad de continuar y apresurar las negociaciones sobre

proteccionismo y ajuste estructural que celebraba la Junta de Comercio y Desarrollo con miras a lograr los objetivos en esa esfera incluidos en la Plataforma de Buenos Aires. En este contexto, tomaron nota de la decisión de la UNCTAD en su sexto período de sesiones con respecto a la cesación y regresión del proteccionismo y expresaron la esperanza de que se aplicaran la letra y el espíritu de la decisión.

r) Los Ministros tomaron nota de las medidas adoptadas por algunos países para aplicar la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo de 11 de marzo de 1978 e instaron a los países desarrollados a que aplicaran plena y rápidamente el acuerdo incluido en esa resolución para la transformación de todos los préstamos pendientes de asistencia financiera bilateral en subsidios para los países menos adelantados.

s) Los Ministros expresaron gran preocupación por el deterioro de la situación alimentaria y agrícola en muchos países en desarrollo, especialmente en Africa. Pidieron una mayor asistencia financiera y tecnológica internacional para complementar los esfuerzos nacionales de esos países en la esfera de la alimentación y la agricultura, con objeto de erradicar el hambre y la desnutrición lo antes posible y a más tardar para el año 2000. Asimismo, pidieron un aumento en la corriente de recursos para inversiones para el desarrollo de la capacidad autóctona de producción e investigaciones de los países en desarrollo en alimentación y agricultura. Los Ministros pidieron la creación inmediata de un sistema de seguridad alimentaria, en particular mediante un sistema de reservas alimentarias propias en los países en desarrollo, así como un incremento de los objetivos de la Reserva Internacional Alimentaria de Urgencia y del Convenio sobre Ayuda Alimentaria. Pidieron también medidas adecuadas para garantizar a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados, suministros de alimentos mínimos e inmediatos en tiempos de escasez mundial. Los Ministros condenaron enérgicamente el uso de los alimentos como instrumento de presión política y previnieron contra el suministro condicionado de ayuda alimentaria. También decidieron que los problemas agrícolas y alimentarios debían mantenerse como tema central del programa mundial.

t) Los Ministros subrayaron la importancia del próximo proceso de examen y evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la convocación del período de sesiones del Comité de composición universal encargado de llevar a cabo en 1984 un examen y evaluación de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Expresaron su decepción por el hecho de que los países desarrollados no demostraran la voluntad política y la firme adhesión necesarias para la aplicación de la Estrategia. Estimaron que, en el contexto del proceso antes mencionado, la comunidad internacional debería procurar por todos los medios determinar las causas reales de la falta de cumplimiento de las medidas de política contenidas en la Estrategia y de las metas y objetivos en ella establecidos y proponer las medidas necesarias para corregir esa situación a fin de que el instrumento contribuyera eficazmente al adelanto de los países en desarrollo, así como al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

u) Los Ministros instaron a que durante el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se adoptaran las medidas complementarias previstas en la resolución 37/251 de la Asamblea General, tendientes a eliminar, mediante la



prestación del apoyo financiero y tecnológico necesario, los obstáculos que se oponían al aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo.

v) Los Ministros acogieron con agrado el progreso que se había logrado respecto de la concertación de acuerdos institucionales y financieros a largo plazo para el Sistema de las Naciones Unidas de Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo y exhortaron enérgicamente a todos los países a que en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General no escatimaran esfuerzos para lograr la finalización satisfactoria de las cuestiones pendientes, con miras a poner inmediata y efectivamente en vigor los acuerdos a largo plazo.

w) Los Ministros tomaron nota de que, a pesar de más de seis años de negociaciones sobre el Código de Conducta de las Naciones Unidas para las Empresas Transnacionales, algunos países en desarrollo habían hecho virtualmente imposible la conclusión de dicho Código. Ello se puso particularmente en evidencia con la actitud que tomaron sobre el conjunto definitivo de sugerencias preparado por el Presidente del período extraordinario de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales. Los Ministros no consideraban que el aceptar dicho conjunto de sugerencias simplemente como una nueva base para seguir celebrando negociaciones favorecería la conclusión satisfactoria del Código. Toda medida que se adoptase durante el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, inclusive la posible decisión de reanudar las negociaciones respecto del Código, debería tener en cuenta esas consideraciones.

x) Los Ministros reafirmaron que el éxodo de personal calificado tenía graves consecuencias negativas para los países en desarrollo en las esferas económica, política y social y exhortaron a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular a los países desarrollados, a que participasen plenamente en los esfuerzos tendientes a formular y aplicar a este respecto un conjunto de políticas y medidas con objeto de mitigar los efectos perjudiciales para los países en desarrollo.

## II

10. Los Ministros reafirmaron su apoyo pleno a la cooperación económica entre los países en desarrollo (CEPD) y reiteraron su convicción de que ésta constituía una parte integrante y esencial de los esfuerzos de los países en desarrollo para reestructurar las relaciones económicas internacionales con el fin de hacer realidad todas las posibilidades de esos países para alcanzar un rápido desarrollo social y económico y establecer el Nuevo Orden Económico Internacional. Los Ministros recalcaron que la CEPD no era un sustituto de la cooperación entre los países en desarrollo y los países desarrollados y que tampoco eximía de ninguna manera a los países desarrollados de sus responsabilidades y compromisos de apoyar, sobre una base de equidad y provecho mutuo, los esfuerzos en pro del desarrollo de los países en desarrollo.

11. Los Ministros reafirmaron su apoyo a la estrategia de autoconfianza colectiva y reiteraron su convicción de que el desarrollo basado en los propios medios era esencial para garantizar la auténtica independencia de los países en desarrollo, así como para reducir su vulnerabilidad a las consecuencias de las crisis económicas internacionales y las presiones externas. Expresaron su convicción de

que, habida cuenta de las actuales dificultades económicas mundiales, los países en desarrollo deberían tratar de alcanzar con mayor determinación que nunca el objetivo del fortalecimiento de su autoconfianza colectiva.

12. Los Ministros acogieron complacidos la Declaración sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, así como la resolución sobre actividades futuras en la esfera de la CEPD y la organización del Grupo de los 77, que fue aprobada en la Quinta Reunión Ministerial celebrada en Buenos Aires, y reiteraron su compromiso de conceder atención prioritaria a la adopción de todas las medidas necesarias para promover la CEPD mediante políticas y programas nacionales.

13. Los Ministros acogieron también complacidos la Declaración sobre la Autoconfianza Colectiva entre los Países No Alineados y Otros Países en Desarrollo, aprobada en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados.

14. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de los progresos obtenidos en la segunda reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación para la CEPD, celebrada en Túnez del 5 al 10 de septiembre de 1983, que aspiraba a lograr la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción de Caracas, e hicieron suyo el informe sobre el "Seguimiento del Programa de Acción de Túnez para la CEPD". Expresaron su agradecimiento al Gobierno de Túnez por haber sido huésped de la segunda reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación y acogieron complacidos el ofrecimiento del Gobierno de Colombia de ser huésped de la tercera reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación para la CEPD.

15. Los Ministros evaluaron favorablemente el hecho de que hubiera una mayor conciencia de la necesidad imperiosa de fortalecer y ampliar la CEPD y de que se hubiesen alcanzado importantes progresos en la promoción de la CEPD en el plano bilateral, subregional, regional e interregional, progresos que incluían el aumento por todos los medios disponibles del nivel de interés y conciencia nacionales en favor de la cooperación económica entre los países en desarrollo.

16. Los Ministros reconocieron, no obstante, que en las etapas más avanzadas de la cooperación económica entre los países en desarrollo, podían surgir grandes obstáculos y, por lo tanto, subrayaron la importancia de que los países en desarrollo adoptaran nuevas medidas de política en diversos niveles. En este contexto, los Ministros pidieron al Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York que estudiara y propusiera al Grupo, dentro del marco del Programa de Acción de Caracas, la Plataforma de Buenos Aires y el Seguimiento del Programa de Acción de Túnez para la CEPD, los medios adecuados para llevar a cabo actividades orientadas a la acción.

17. Los Ministros analizaron los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción de Caracas sobre la CEPD y encomiaron los significativos esfuerzos que había entrañado la celebración de 18 reuniones técnicas en el curso de los dos últimos años. Expresaron su reconocimiento a los gobiernos que habían sido huéspedes de las diversas reuniones celebradas en el marco del Programa de Acción de Caracas, lo que consideraron un aporte concreto y valioso a la promoción de la CEPD. Hicieron notar que la aplicación del Programa de Acción de Caracas

entraba en una fase nueva y más orientada a la acción, encaminada a obtener resultados tangibles, concretos y mutuamente provechosos, que exigían de los países en desarrollo un nuevo impulso para lograr la aplicación plena y acelerada de ese Programa de Acción. En consecuencia, los Ministros:

a) Subrayaron la necesidad de celebrar las reuniones técnicas y de seguimiento restantes en cumplimiento del Programa de Acción de Caracas de acuerdo con el calendario previsto y decidieron que todas esas reuniones concluyeran a finales de julio de 1984. Habría que hacer lo posible por celebrar en 1984 y 1985 las reuniones para revisión sectorial necesarias, según la recomendación del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación en su segunda reunión. Los Ministros reiteraron la necesidad y la importancia de la participación en estas reuniones del mayor número posible de miembros del Grupo e instaron a los miembros a que hicieran un esfuerzo especial para enviar expertos a esas reuniones técnicas.

b) Reiteraron la importancia de adoptar en el plano operativo modalidades y mecanismos adecuados, tales como comités de acción, como se puso de relieve en la segunda reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación, reuniones de jefes de organismos nacionales, grupos de expertos y otras reuniones semejantes y centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional para aplicar el Programa de Acción de Caracas en determinados sectores. Acogieron con agrado la decisión de establecer organismos intergubernamentales de esa índole e instaron a los países miembros interesados y, según procediera, a sus empresas e instituciones, a que adoptaran medidas concretas a ese respecto.

c) Subrayaron la función de los puntos focales nacionales como mecanismos axiales y brindaron su apoyo decidido a la acción recomendada por el Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación en su segunda reunión para fortalecer sus funciones. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de que la abrumadora mayoría de los miembros del Grupo ya habían designado puntos focales nacionales e instaron a los países que aún no los hubieran designado a que lo hicieran y a que les pusieran en funcionamiento a la brevedad posible.

d) Subrayaron la función vital del intercambio sistemático de información en la promoción y fortalecimiento de la cooperación económica entre los países en desarrollo e instaron a los miembros a que trabajaran activamente con miras al establecimiento de la Red de Información Multisectorial por tratarse de una actividad de suma prioridad para las medidas ulteriores de CEPD, de conformidad con las recomendaciones del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación en su segunda reunión.

e) Observaron con satisfacción que un gran número de miembros había dado a conocer su intención de participar en las negociaciones sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) e invitaron a todos los países en desarrollo que todavía no lo hubieran hecho a sumarse urgentemente a estas negociaciones con miras a permitir que el Comité de Negociación del SGPC tomara medidas eficaces para concluir prontamente las negociaciones. En este contexto, los Ministros pidieron a la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que brindara todo su apoyo para la realización de estas negociaciones.

f) Manifestaron su firme apoyo al fortalecimiento de la cooperación financiera y monetaria entre países en desarrollo e instaron a que continuaran y se intensificaran los esfuerzos por explorar los medios de promover dicha cooperación. En este contexto, convinieron en que el Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York adoptase prontas medidas de seguimiento para aplicar las recomendaciones aprobadas en la segunda reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación teniendo en cuenta las opiniones expresadas en esa reunión e invitaron a los países interesados a participar en esta actividad.

g) Tomaron nota de que se había elaborado el proyecto de estatuto de la Asociación de Organizaciones Comerciales Estatales y que entraría en vigor tan pronto como lo hubiese firmado el mínimo necesario de 15 organizaciones comerciales estatales procedentes de países en desarrollo. Manifestaron la esperanza de que esta Asociación quedase establecida a la mayor brevedad, de preferencia antes de fin del año en curso.

h) Reconocieron la importancia de las asociaciones de productores como uno de los medios que tienen los países en desarrollo de obtener efectivamente precios justos y remunerativos por sus exportaciones y de aumentar sus ingresos por exportaciones. Declararon que la adopción de medidas firmes y concertadas por las asociaciones de productores, el fortalecimiento de éstas y el establecimiento de otras, serían una contribución eficaz en este sentido.

i) Subrayaron la importancia que entrañaba realizar nuevos esfuerzos con respecto a la armonización de los programas de CEPD del Grupo de los 77 y los del Movimiento de los Países No Alineados, considerada como una actividad permanente.

j) Recalcaron la importancia vital de una coordinación más estrecha entre todos los capítulos del Grupo de los 77, incluido el Grupo de los 24, para la ejecución y el seguimiento eficaces del Programa de Acción de Caracas y decidieron que se tuviesen en cuenta a ese respecto las recomendaciones de la segunda reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación.

k) Considerando que la armonización de los mandatos de los presidentes de los diversos capítulos del Grupo de los 77 podía ser útil, exhortaron a los miembros del Grupo a que celebraran urgentes consultas al respecto y decidieron que se prestara una atención detenida a esa cuestión en la tercera reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación para que se presentasen a los Ministros de Relaciones Exteriores recomendaciones pertinentes en su próxima reunión anual que se celebraría en 1984 en Nueva York.

l) Manifestaron su reconocimiento a los miembros que habían contribuido a la cuenta de la CEPD y exhortaron a todos los miembros a que contribuyesen generosamente a ella.

m) También exhortaron a los gobiernos a que trataran de asegurar que se proporcionara al Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York una dotación completa del Núcleo de Asistentes a tiempo completo para que pudiera cumplir con eficacia las mayores responsabilidades que tenía respecto del Programa de Acción de Caracas, como se había recomendado en la segunda reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación. Sobre el particular, expresaron su reconocimiento por

la valiosa labor realizada por el Núcleo de Asistentes y reiteraron su agradecimiento a los gobiernos que habían adscrito a estos funcionarios para prestar asistencia al Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York, como se disponía en el Programa de Acción de Caracas.

n) Teniendo en cuenta el aumento de responsabilidades que entrañaba la aplicación del Programa de Acción de Caracas, que en la etapa actual requeriría con frecuencia el aporte de especialistas, invitaron a los gobiernos a que proporcionaran a sus expensas al Presidente del Grupo en Nueva York los servicios de expertos para desempeñar funciones de carácter temporal.

o) Pusieron de relieve la función y la necesidad de una mayor coordinación entre las agrupaciones económicas de los países en desarrollo para la promoción y el fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo, habida cuenta del valor de las experiencias adquiridas en la práctica y en sus operaciones para aplicar eficazmente el Programa de Acción de Caracas.

p) Reconociendo la importancia de la contribución que podían aportar y que habían aportado las organizaciones y los institutos de investigación de los países en desarrollo al fomento de la cooperación económica entre países en desarrollo, destacaron la necesidad de una mayor cooperación y coordinación entre el Grupo de los 77 y esas organizaciones e instituciones para aplicar el Programa de Acción de Caracas.

q) Pidieron a las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas que adoptaran medidas eficaces para apoyar la aplicación de las recomendaciones del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación en su segunda reunión para fortalecer aún más la cooperación entre el Grupo y esas organizaciones y órganos a fin de promover la CEPD y la aplicación del Programa de Acción de Caracas.

r) Decidieron seguir de cerca el desarrollo de los acontecimientos con respecto a la promoción de la CEPD encaminada a la aplicación del Programa de Acción de Caracas y llevar a cabo un nuevo examen a fondo de la cuestión en 1985.

### III

18. Los Ministros reafirmaron la importancia de fortalecer continuamente la unidad y la solidaridad de los países en desarrollo en sus esfuerzos encaminados al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

19. Los Ministros decidieron que el Grupo conmemorara el vigésimo aniversario de la creación del Grupo de los 77 el 15 de junio de 1984.

-----